I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1529 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1123 de fecha 23.04.2012 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público la adquisición de vestuario corporativo para los integrantes del Ballet Quínoa (confección de poleras y polerones).

El Decreto Alcaldicio N° 1315 de fecha 10.05.2012 que adjudica LA Licitación Nº 3656 para la confección de vestuario corporativo para los integrantes del Ballet Quínoa, al oferente Sr. Ariel Caro Valenzuela, C.I. Nº 13.263.016-K, por un monto total de $ 1.219.750 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra.

El Memo Nº 502 de fecha 31.05.2012 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.05.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Ariel Alejandro Caro Valenzuela, RUT Nº 13.263.016-K, domiciliado en calle San José Nº 111, comuna de Requínoa, para la **"Fabricación de 50 polerones y 50 poleras, para el Ballet Folclórico Municipal Quínoa",** por un monto total de $ 1.219.750 iva incluido. Adjunta Orden de Compra **Nº 3656-199-SE12.**

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 02, Asignación 002 "de Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo